

Revillagigedo la hermoseó en el año de 1791, y en el año de 1822 se la engalanaba con los despojos de la Plaza Principal (portadas de fierro, etc.) que fueron trasportados allí. Numerosos y variados eran los árboles que entónces tenia ese precioso sitio.

Se dice que se llamó desde el principio á este paseo *Alameda*, por haber sido formada en su origen, en su mayor parte, de *álamos*.

En el año de 1775 el Virey Bucareli empezó á formar al Poniente y fuera de la ciudad el "Paseo Nuevo" que se llamó tambien de Bucareli, en su honor, el que se concluyó y se estrenó hasta el 4 de Noviembre de 1778. Era, como hoy, una calzada recta que corria de N. á S. en una grande extension, formada de ambos lados de árboles esbeltos y frondosos.

Revillagigedo fué el que arregló y ordenó el hermoso y pintoresco paseo del canal de la Viga. Se extendia, como ahora, al S. E. de la ciudad, á la orilla del canal que va de México á Chalco, y estaba formado por una larga y amplia calzada que tenia á un lado el canal por el que muellemente se mecian las chalupas y canoas, cubierto de ambos lados por hileras de árboles y por agrestes y pintorescas casas de campo.

La calzada que va del extremo S. O. de la ciudad á la Piedad fué compuesta y hermoseada por el Virey Azanza.

De los primeros establecimientos y habitaciones públicas que hubo en la capital de la Nueva España, varios merecen les consagremos algunas líneas.

Nada particular podemos decir de las iglesias y de los colegios de aquella época, sino que entónces muy poco eran tenidos en cuenta en su construccion y en sus distribuciones los preceptos de la higiene.

Respecto de las iglesias, justo es que digamos dos palabras, siquiera sea de la Metropolitana.

Y aquí dejaremos consignado que en los primeros días de la toma de México la primera iglesia estuvo en la casa de Cortés.

La Catedral de México fué mandada establecer por Bula de 9 de Setiembre del año de 1530, en el lugar del antiguo *teocalli* indio. Fué al principio simplemente una iglesia parroquial llamada de Santa María de la Asuncion, hasta el año de 1534, en que por Bula de Clemente VII se la declaró Catedral, y en 1545 Metropolitana. Porre al cédula de Felipe II fechada en el año de 1552, se la mandó demoler y fabricar otra nueva, la que se comenzó hasta el año de 1573, más chica

aunque mejor que la antigua, y que no es otra que nuestra actual catedral.

La nueva Catedral ocupó tambien parte del *teocalli* azteca, y parece que alguna vez se pensó en convertirla en convento de franciscanos.

A este templo se le dieron 133 varas de longitud y 74 de anchura; se le distribuyó en 5 naves llevando 20 columnas, 10 de cada lado, de 54 piés de altura y 14 de circunferencia; se le cubrió con 51 bóvedas que descansan en 74 arcos, y se le dotó, para la conveniente ventilacion, de 174 ventanas.

El diseño de tan grandiosa obra fué hecho por el maestro Alonso Pérez Castañeda; se duró en su construccion sobre cerca de noventa y cuatro años; las bóvedas de la Sacristía Mayor apénas se concluian en el año de 1623, y, despues de algunos contratiempos, se acabó la fábrica, cuya solemne dedicacion se verificó el dia 22 de Diciembre de 1677.

Costó la Catedral actual, sin concluirse aún su parte exterior y sin incluir los gastos de edificacion del Sagrario, 1.700,000 pesos.

Muchas otras fueron las iglesias que entónces hubo por todos los rumbos de la ciudad; aún nos quedan muy numerosas, dada la época y las ideas dominantes, y no escasearon algunas, como San Francisco, Santo Domingo, la Profesa, tan suntuosas y bien construidas como Catedral, las que ciertamente no dejaban mucho que desear bajo el punto de vista de la higiene. La mayor parte estaban situadas en lugares amplios, y rodeadas de atrios para almacenar el suficiente aire para la renovacion del del templo y para la respiracion de los fieles.

A principios del siglo XIX habia sobre 1073 parroquias en la Nueva España.

Si numerosas fueron entónces las iglesias que hubo en la Nueva España, no ménos lo fueron los conventos—á principios de este siglo habia sobre 264 en toda la colonia—, esas terribles reclusiones eclesiásticas entónces toleradas entre nosotros, producto muy exaltado de la piedad cristiana. Notables fueron los de San Francisco, los de mercedarios y otros, no ménos elegantes y suntuosos, aunque imponentes y severos. Algunos, sin embargo, creemos que infringian terminantes preceptos de la higiene, con la aglomeracion de sus individuos; con la inconveniente ventilacion de sus departamentos y dormitorios, y con la escasa luz que circulaba por sus patios, sus corredores y sus celdas. Amen de las prácticas severas y aun crueles de algunos de ellos.

De los colegios, algunos de ellos suntuosos, ahí están el de Santiago Tlaltelolco, la Universidad, el de Santos, el de San Juan de Letran, la Real Escuela de Cirugía, la Academia de San Carlos, el Seminario de Minería, etc. Varios de ellos ya nos son conocidos; de algunos sólo diremos, bajo el punto de vista que los estudiamos, dos palabras.

Ya es bien sabido de nuestros lectores que apenas hecha la conquista, uno de los primeros conventos que se fundaron en México, lo fué el de Santiago Tlaltelolco, que se abrió por el año de 1524. Fué allí donde Don Antonio Mendoza, el que tanto trabajó también por la creación de la Real Universidad, fundó un colegio para la educación de los hijos de los indios, el que se abrió en el año de 1537, bajo el nombre de Santa Cruz Tlaltelolco. Empezó bajo muy buenos auspicios; se llegaron á reunir en él más de cien alumnos; pero á poco empezó su decadencia, pues que en el año de 1578 ya casi ni existía, estado de decadencia que continuaba en el siglo XVII. Por el año de 1606 no era ya sino una escuela de instrucción primaria; y á mediados del siglo, ya ni esa existía.

Por ese tiempo se erigió un colegio cerca de él, que se llamó de San Buenaventura, cuyos restos son los que hoy subsisten, el que no fué ya exclusivamente para los indios, los que seguían en su antiguo colegio aprendiendo simplemente á leer y á escribir. Continuaba abandonado el primitivo Seminario de Santa Cruz á principios del siglo XVIII, hasta que se tomó empeño en restablecerlo y repararlo, logrando abrirlo de nuevo el 19 de Noviembre de 1728, aunque desde entonces ya no volvió á adquirir su primitivo esplendor, yendo de día en día á su ruina.

A principios de este siglo ya no existía.

Nada podemos decir de la higiene de ese Establecimiento, que, templo de la ciencia, fué uno de los primeros que se levantó en la Nueva España, en la legendaria plaza de Tlaltelolco. Por los restos que de su arquitectura quedan, difícil sería juzgarlo, y no hemos podido haber á las manos algunas de sus Constituciones que nos hubieran podido dar alguna idea de las prácticas pedagógicas que en él hayan existido.

La Academia de San Carlos es otro de los establecimientos de instrucción, de aquella época, que merece le dediquemos dos palabras.

Los principios de una Academia de Bellas Artes en Nueva España tenían lugar, en el siglo XVIII, allá por el año de 1781, en que se

abrió en 4 de Noviembre, en la Casa de Moneda, una "Escuela de dibujo." Por aquellos días se organizó una Junta con el objeto de promover la creación de una Academia de esta naturaleza, Junta que tenía sus sesiones en Palacio, presidida por el Virey. Después un súbdito español radicado en Nueva España, Don Fernando José Mangino, proyectó la creación de esa misma Academia, y hablado el Rey, y convencido de la necesidad y de la utilidad de su creación, por real orden de fecha 25 de Noviembre de 1783, que recibía el Virey Don Matías de Gálvez en Marzo de 1784, mandaba que se verificara la erección de ese Establecimiento, en que se enseñaran las tres nobles artes: pintura, escultura y arquitectura; que se le llamara Academia de San Carlos, y que se le dejara bajo su protección.

Conforme al real ánimo, se procedió desde luego á la fundación del Establecimiento, dándose posesión el 18 de Setiembre de 1786, de las salas de la Real Academia, á cuatro maestros de aquellas artes, venidos de España, y poco después, en Julio de 1788, habiéndose desocupado el edificio del Hospital del Amor de Dios, que se incorporó, á iniciativa del Arzobispo Núñez de Haro y Peralta, al Hospital de San Andrés, fué ese local el que se escogió para trasladar allí la Academia, lo que tuvo verificativo, quedando desde entonces instalada allí en los últimos años de este período, y donde aún se conserva en el presente.

Ya se deja comprender desde luego que un edificio que fabricó, allá por los años de 1534 á 1540, Fr. Juan de Zumárraga, exclusivamente para establecer en él un hospital, no debió presentar ningunas de las condiciones indispensables para el nuevo objeto á que se le destinó. Téngase presente, sin embargo, que todavía en nuestros tiempos, ningunos de los Establecimientos públicos (Escuelas, Hospitales, Cárcels, Bibliotecas, Oficinas, etc.), se hallan en edificios adecuados y levantados á propósito, con todas las reglas de la higiene, sino que nos servimos de las antiguas iglesias, conventos, hospitales, etc., para instalarlos, para no ser severos al juzgar de lo que se hacía en aquellos tiempos.

Por fin, el Seminario de Minería, cuyos apuntes ya dimos en un capítulo anterior, sí ocupó un suntuoso edificio, que es verdadero orgullo de los hombres y de las cosas de aquella época, cuya historia brevemente vamos á hacer.

En Setiembre del año de 1791 se comisionaba al Director del ya fundado Establecimiento para que comprara un solar en la calle de Santa

Teresa, donde se fabricara un edificio adecuado, y se quitara aquel de ocupar casas alquiladas; pero no habiendo podido esto lograrse, se compró una casa, llamada entónces de los Mascarones, que es donde hoy se levanta en la calle de San Andrés, y se puso manos á la obra.

En el año de 1793 se tomó posesion de la casa comprada; en Enero del año de 1797 dispuso el Tribunal de Minería que se empezara la obra; en 16 de Marzo del mismo año presentó el célebre Don Manuel Tolsa el proyecto y el plano del grandioso edificio, plano y proyecto que fueron aprobados por unanimidad de votos; se le nombró desde luego director absoluto de la obra, la que se empezó inmediatamente el 22, y despues de diez y seis años exactos de trabajo se concluyó el monumental edificio, que se terminó el 3 de Abril de 1813.

Este edificio, orgullo de la arquitectura de aquella época, uno de los más bellos y majestuosos con que aún cuenta México, quedó libre por tres de sus lados, teniendo su fachada al Norte cayendo á la calle de San Andrés; su lado Este mirando á la de Ollerías, despues Betlemitas, y su lado Oeste limitando el callejon de la Condesa.

Su costo total fué de 1.500,000 pesos.

Su interior fué tan bello y tan bien distribuido como su exterior: magníficos patios, amplios corredores, espaciosas aulas, aire, agua y luz en abundancia. De manera que de los establecimientos de educacion de aquellos tiempos, éste fué uno de los que, bajo el punto de vista de la Higiene, ménos dejó que desear.

De los demas colegios, cuya historia trazamos en la Introduccion de este período, si en algo podriamos censurarlos, creemos que basta con lo dicho para que se juzgue de su higiene escolar.

Pasando ahora á ocuparnos de otra clase de establecimientos, diremos que en el año de 1784 fué cuando se abrió el primer "Café" público que hubo en Nueva España. Este estuvo situado en la esquina que forman las calles de Tacuba y del Empedradillo, en el mismo lugar donde se halla actualmente establecido un cajon de ropa. No tenemos datos para poder juzgar de lo que hayan sido estos cafés.

El primer meson que se estableció en la ciudad, embrion y principio de los futuros hoteles, lo fué por Pedro Hernández Paniagua, allá en el año de 1525.

Respecto de teatros, el primero que hubo en México fué uno chico y de madera que construyeron y administraron, con escándalo de los

fieles, los frailes hipólitos, al lado de la iglesia del Hospital Real, de que estaban encargados á fines del siglo XVII, para representar en él comedias y dar otras funciones profanas, con que proporcionarse fondos para subvenir á los gastos del Hospital. Este pequeño teatro se quemó por descuido de uno de los mozos que dejó en él olvidado un brasero con lumbre, el dia 19 de Enero de 1722, despues de haberse representado la comedia "Ruinas é incendio de Jerusalem y desagravios de Cristo," accidente que el vulgo atribuyó á un castigo del cielo, por andar mezclados los buenos frailes en diversiones tan profanas. Estos no se cuidaron de las preocupaciones del vulgo, sino que luego lo reedificaron, durando allí hasta el año de 1725.

Segun algunos, desde el año de 1722 y, segun otros, hasta el de 1725, los mismos religiosos empezaron á levantar otro teatro, tambien de madera, en terrenos del mismo Hospital, en la calle llamada entónces de la Acequia, hoy del Coliseo Viejo; pero habiéndoseles pronto deteriorado, entónces pensaron en edificar uno más sólido, que se comenzó al lado en Diciembre de 1752 y se concluyó en Diciembre del siguiente año, el que se estrenó con la comedia intitulada "Mejor está que estaba" el dia 25 del mismo mes y año.

Este teatro, que no era otro que nuestro Principal, siguió perteneciendo al Hospital Real, hasta que extinguido éste, quedó en poder del Colegio de San Gregorio, hasta el año de 1846 en que pasó á ser propiedad de un particular.

Inútil creemos decir que para la construccion de estos teatros, en nada se tuvieron en cuenta las reglas de la higiene, que por otra parte todavía en esta materia estaba muy atrasada.

Casi nada tenemos que decir de los cuarteles de aquella época, sino que no existian edificios hechos *ad hoc* para tal objeto; que los alojamientos que generalmente se daban á las tropas eran los mesones, y que, por lo mismo, las aglomeraciones eran inevitables y la ventilacion y la luz de tales establecimientos no eran las convenientes.

Por lo que se refiere á las cárceles, éstas estaban, si cabe, en peor condicion, siendo entónces las que habia, la de ciudad y la de la Acordada.

La de ciudad, que estaba en el mismo lugar que hoy se encuentra, si hoy guarda un estado detestable, el lector podrá imaginarse cuál seria en aquellos atrasados tiempos. Un amago constante á la salud de los pobres prisioneros y á la higiene de la ciudad.

Respecto de la cárcel de la Acordada, se recordará que allá en aquellos tiempos, desde el siglo XVI, se organizaron en la colonia, para perseguir á los ladrones, unas fuerzas voluntarias, que aun hoy existen en algunos pueblos, llamadas *Acordadas*, y que en la capital de la Nueva España hubo un Tribunal de ese nombre, que despues fué Juzgado privativo de bebidas prohibidas. Este Tribunal tuvo sus oficinas y sus prisiones especiales, que al principio eran unos galerones que estaban en Chapultepec; y despues tuvo una pequeña cárcel contigua al edificio, que estaba por la Avenida Juárez, rumbo á la calzada de la Reforma, en el lugar que aún conserva ese nombre, la que se empezó á construir en el año de 1757 y que se estrenó en el año de 1781. Extinguido el Tribunal, el edificio todo quedó entónces sirviendo de cárcel nacional, la que existió aún en el período positivo, donde la volverémos á encontrar.

La Inquisicion tuvo tambien sus cárceles, que estaban por la calle de la Perpetua, en el famoso patio de los Naranjos, en peores condiciones todavía. Éstas eran: la *Secreta*, para los reos incomunicados que duraban allí hasta sentencia, y la llamada *Perpetua* ó de *Misericordia*, adonde pasaban los condenados.

Y ya que de penas hablamos, consignemos aquí que la Inquisicion aplicaba en aquellos tiempos terribles tormentos [de la garrucha, de la silla, del brasero, de la plancha de metal caliente, de los cordeles, del garrote, del potro, de las ligaduras, etc.] á sus reos, y que sus sentencias eran en alto grado infamantes para las familias de aquellos, que seguian llevando despues ese estigma, de generacion en generacion. Felizmente los indios nunca estuvieron bajo su autoridad, sino bajo la de los Obispos, que eran los que conocian de las acusaciones que contra ellos se hacian por delitos contra la fe, por hechizos y por maleficios.

De lo que fueron los numerosos hospitales que en la capital levantó la piedad castellana, mucho nos es conocido. Casi para todos ellos, se construyeron sus edificios especiales, conforme á los conocimientos de entónces, por lo que ya desde el Virey Don Luis de Velasco, el 1º, que el primero dispuso que se levantaran esta clase de asilos para los enfermos necesitados, se cuidó de que se observaran en la eleccion del lugar, en su construccion y en su distribucion, los preceptos de la higiene, previniéndose, entre otras cosas, que los hospitales que se destinaban para recibir enfermos atacados de afecciones contagiosas, se fabricaran en rumbos cuyos vientos no bañaran con sus emanaciones á la ciudad.

Para terminar con todo lo relativo á establecimientos y habitaciones públicas, dirémos dos palabras de las mansiones perpetuas de los muertos, de los panteones.

En aquella época en que era desconocida en Nueva España y aun en la misma España la cremacion de los cadáveres, que sólo practicaba, aun con los vivos, la bárbara Inquisicion, como uno de sus castigos más terribles, recogiendo las cenizas de sus víctimas y tirándolas en las acequias que pasaban junto á los quemaderos; en aquella época en que apenas se practicaban entre nosotros los embalsamamientos, y eso sólo en los personajes de muchísima importancia, como el que se hizo, en el año de 1692, en el cadáver del valido de la reina Doña María Ana de Austria: no se practicaban más que los enterramientos que se hacian ya en el interior de las iglesias, ya en los atrios de los templos, ya en pequeños panteones anexos á éstos [San Francisco, San Diego, San Fernando, etc.], no habiendo podido ser peores las condiciones en que se hacian, todos en lugares tan frecuentados por las aglomeraciones de fieles, y en el mismo núcleo de la ciudad.

Sin embargo, ya desde entónces se levantaron algunos panteones, aunque absolutamente se descuidó en ellos la eleccion de sus terrenos y su situacion, su orientacion, su amplitud y su distribucion, no cuidándose para nada de que quedaran fuera del perímetro de la ciudad y en rumbos opuestos á aquellos de sus aires dominantes.¹ No fué sino hasta el año de 1813 cuando las Cortes españolas, por decreto de 1º de Noviembre, mandaron que los cementerios se construyeran fuera de poblado.

De los más antiguos panteones de aquella época, Campo Florido y Santa Paula, dirémos dos palabras de este último.

El panteon de Santa Paula, situado al N. O. de la ciudad en el lugar en que aún se ven sus restos, propiedad entónces del Hospital de San Andrés, fué establecido en el año de 1784 por el Arzobispo Don Alonso Núñez de Haro y Peralta, para enterrar en él á los muertos que hubiera en su Hospital de San Andrés.

Ese destino tenia todavía al concluir este período, alcanzando á los dias del positivo donde lo volverémos á encontrar.

¹ Segun observaciones meteorológicas del Padre Alzate, practicadas en el año de 1769, los vientos entónces dominantes en la ciudad eran el N. y el N. E., aunque no de una manera absoluta.

Pasando ahora á ocuparnos de otra cosa, dirémos que no fué sino hasta el año de 1786, siendo Virey el Conde Gálvez, cuando se inauguró el alumbrado público en la capital de Nueva España.

Y aquí será bueno dejar asentado el estado que entónces, siglo XVIII, guardaba la ciudad, bajo el punto de vista de su cultura y de su higiene, según un historiador citado por el Sr. Orozco y Berra. "... En el interior del Palacio, dice, cuyas puertas no se cerraban nunca, habia vendimias y fondas, y la acequia que recibia todas las inmundicias de la plaza, corria por el costado de Palacio hasta la Diputacion. La policía de toda la ciudad estaba en consonancia con este estado de la plaza; no habia alumbrado, y para salir de noche se llevaban teas de brea ó linternas; no habia serenos ni guardas, ni otro medio de seguridad que las rondas de los alcaldes ó de los vecinos: todas las calles tenian caños descubiertos en los que se arrojaba la basura, pues no habia carros de aseo...."

Tal era el estado que guardaba la ciudad, si malo, no peor al de las ciudades de Europa, cuando el Obispo Don Bernardo de Balbuena cantaba á nuestra patria en su poema "*Grandeza Mexicana*."

El primero que en los albores de este período apareció legislando sobre la higiene y la salubridad de la poblacion, fué, como era muy natural, el orgulloso conquistador de México, Don Hernando Cortés. Conviene que demos á conocer aquí, á reserva de volvernos á ocupar de él, al hablar de la alimentacion durante este período, algunas de las disposiciones del código sanitario cuyos cimientos empezó á poner aquel. En una de sus Ordenanzas del año de 1524, que se observaban en 1525, prevenia, entre otras cosas: que un "*Fiel*" vigilara que los desechos, basuras é inmundicias de la poblacion se sacaran de las casas y se tiraran en los lugares que señalara; que no se matara, desollara ó abriera animales en las carnicerías, sino que esas operaciones se hicieran en el matadero, fuera de la ciudad, para "... no inficionar la salud de la Villa..."; que no se llevara á trabajar á los indios [hombres y mujeres] ántes de que hubieran cumplido doce años de edad, y, por fin, que á los que ya fueran útiles para las labores no se les sacara al campo sino "hasta que sea salido el sol," ni se les tuviera en él más tiempo de "hasta una hora ántes de puesto el sol," dejándoles una hora de descanso al mediodia. Tal fué el contingente que á la higiene de la ciudad y de su poblacion dió Cortés, el primero que legisló sobre policía

médica en México; tal el esmero que puso en el aseo y embellecimiento de la capital de la colonia en que se habian desarrollado sus romancescas aventuras; que le conservaba vivos recuerdos que le eran muy queridos, y que le habia proporcionado tanta gloria y riquezas tantas, léjos de la cual quiso la suerte, sin embargo, que muriera en su patria España el 4 de Diciembre de 1547.

Fueron despues los vireyes los que se siguieron ocupando en dictar esta clase de disposiciones y en cuidar de la higiene de la ciudad y de la de sus habitantes. Durante la administracion del buen Mendoza, ya cimentada la cosa pública, se cuidó de prohibir el abuso de convertir á nuestros pobres indios en bestias de carga; de reparar y embellecer en lo posible las calles de la ciudad, y de atender con solícito empeño á su higiene y su policía. Fué debido á este Virey que México llegó á ser entónces una de las principales ciudades del continente americano. Despues, en el año de 1784, Don Matías de Galvez cuidó de mandar limpiar las acequias que entónces existian y de asear las calles, y fué el ilustre Conde de Revillagigedo, en la época de su Gobierno de 1789 á 1794, al que más debió entónces la ya creciente ciudad, de su aseo, de su higiene y de su hermosura.

Los Ayuntamientos fueron tambien de los primeros en legislar en materia de policía médica. Desde el primero que se estableció en la Nueva España, en el pueblo de Coyoacan, allá por el año de 1522, revestido de facultades omnímodas, así como todos los subsecuentes, todos estuvieron interviniendo en la salubridad pública dictando disposiciones sanitarias. Así, en Setiembre del año de 1526 se acordaba por el Ayuntamiento de ese año una Ordenanza de policía en que se mandaba que todos los vecinos de México "limpiaran sus pertenencias y no echaran basuras ni cosa alguna, ni agua sucia, ni cosa que mal huelga, ni cosa mortecina...." en las calles, á las puertas de sus casas, sino que las tiraran fuera de la ciudad, pena de tres pesos de oro. Para el efecto de la observancia de la disposicion anterior, en 27 de Abril de ese año era nombrado albañil de la ciudad Juan Rodríguez, para que cuidara de que toda estuviera aseada; de que las calles tuvieran sus corrientes, y de que no se formaran en ellas, ni en las plazuelas ni plazas charcos de agua que se corrompieran.

Por último, durante este período se acostumbró tener, además de las anteriores autoridades, para que cuidaran, cuando era necesario, de la